

**DIRECTOR/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Lorenzo Álvarez

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Director/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Quillota
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Quillota, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	16 de abril de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPÓSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Director/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## **2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS**

Al Director/a del DAEM de Quillota, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## **3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO**

### **3.1 CONTEXTO DEL CARGO**

#### **1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

La comuna de Quillota se encuentra ubicada en el paralelo 32º 54' de latitud sur y el meridiano 71º 16' de longitud Oeste, sobre la cuenca del Río Aconcagua. Comparte la cuenca, de oriente a poniente, con las localidades de Los Andes, San Felipe, Panquehue, Catemu, Hijuelas, La Calera y La Cruz, con lo cual se convierte en la última localidad de importancia en recibir sus aguas.

Administrativamente, la comuna de Quillota es parte de la Provincia del mismo nombre en conjunto con las comunas de La Cruz, La Calera, Nogales e Hijuelas, siendo además su cabecera

provincial. La provincia de Quillota, a su vez, es parte de la V Región de Valparaíso.

La Comuna de Quillota tiene una superficie de 302 Km que corresponden al 18,2% del territorio provincial y al 1,85 % del territorio Regional. Conforme las estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), poseía al 30 de Junio del año 2009 una población de 86.160 personas, en tanto que al año 2012 (próximo censo) se proyectan 88.803 habitantes. La población urbana representa al 86.97% de la población.

En la actualidad se observan cambios significativos en la estructura por edades de la población comunal, reflejando una población en transición, con una tasa de natalidad que decrece notoriamente y un aumento considerable de población adulta y adulta mayor. Se observan además procesos migratorios para el rango de 20 a 30 años posiblemente por motivos de estudios (superiores). Respecto de la composición por sexo, el índice de masculinidad a nivel regional es de 95 hombres por cada 100 mujeres, cifra muy similar a la que se observa en Quillota (96 hombres por cada 100 mujeres).

La población económicamente activa (Mayores de 15 años), alcanzaba al censo del 2002 el 73,56% de la población total. De esta, el 50,12% se encuentra incorporado a la fuerza laboral, en tanto que un 49,87% se encuentra fuera de esta. Los desocupados en la comuna llegaban al 13,54% de la fuerza laboral. Respecto de la composición por sexo, solo el 35,47% de la fuerza laboral corresponde a sexo femenino.

Al analizar la población económicamente activa de la comuna, se obtiene que trabaja mayoritariamente en el área Agrícola (20,8%), en tanto que un 15,3% labora en el sector Comercio al por menor. La construcción concentra al 8,3% y la Enseñanza el 6,5%.

En relación a la escolaridad, conforme los datos del Censo del 2002, el 96,61% de las personas mayores de 10 años sabe leer y escribir (alfabeto), cifra que se encuentra por sobre el porcentaje nacional (95,78%) y bajo el porcentaje regional (96,98%). Por otra parte, el nivel de escolaridad en la comuna al censo del 2002 indica que el 38,9% de la población comunal ha cursado enseñanza media, y un 4,9% ha cursado estudios universitarios.

La escolaridad promedio de los jefes/jefas de hogar es de 9,3 años de estudio.

En relación al número de estudiantes pertenecientes a las distintas dependencias, al año 2010, 20.740 estudiantes se distribuían entre la educación municipal, particular subvencionada y privada.

Matrícula según Dependencia	Comuna de Quillota		V Región	
	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0	81.401	61.323
Municipal DAEM	9.175	7.435	96.853	77.075
Particular Subvencionado	9.801	10.833	169.693	199.020
Particular Pagado	2.409	2.472	28.270	27.095
Corporación Privada	0	0	5.888	5.682
Total	21.385	20.740	382.105	370.195

### Red de Educación Pública de Quillota

La municipalidad de Quillota, ha definido como su imagen objetivo en el Plan de Desarrollo

Comunal (PLADECO) 2010 el ser una “Comuna Humana, Saludable e Innovadora” y su misión es “Soñar, diseñar, gestionar y construir participativamente una comuna humana, saludable e innovadora”. Es en coherencia con esta misión que desde el 2008, se denomina al conjunto de establecimientos educacionales municipales “Red de Educación Pública de Quillota” (RED Q). Pertenecen a esta red los 28 establecimientos educacionales, que prestan servicios educativos de educación parvularia; educación parvularia y básica; educación media; educación especial; educación de adultos y el Departamento de Educación Municipal.

**Misión:**

«La Red-Q es un sistema educacional comprometido con los actores de la comunidad educativa, centrado en la excelencia de los procesos pedagógicos, a fin de entregar una educación humanista, inclusiva, democrática, de calidad y excelencia, que promueve el desarrollo de las potencialidades de sus estudiantes, orientada a su inserción como ciudadanos con derechos y responsabilidades, en una sociedad globalizada, tecnificada y cambiante». En este sentido sus principales valores son:

**Calidad:** Busca redefinir la función pública de la educación municipal, para que se posicione como un factor de desarrollo social en la comuna. Se propone un ciclo de cualificación que implique: diagnosticar el estado de la calidad de las unidades educativas; definir el tipo de oferta del sistema; definir un enfoque educativo acorde a los contextos y diversidad de los sujetos; definir estándares de calidad para el sistema y sus diversos niveles de enseñanza; evaluar los procesos y resultados alcanzados por el sistema, sus unidades educacionales y sus actores; y generar procesos de elaboración de políticas comunales de educación.

**Inclusión:** Busca responder a las necesidades de toda la comunidad escolar, especialmente los estudiantes, pensando la diversidad como una opción consciente y deliberada. Es un principio que apuesta por una escuela que acoge la diferencia, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por motivos relativos a las posibilidades que ofrece la escuela. Se propone cultivar el derecho a ser diferentes y valorar explícitamente la existencia de la diversidad entre nuestros estudiantes, siendo una importante y riquísima fuente de formación y aprendizaje para la vida.

**La Visión:**

El plan estratégico EDUCAME 2008-2012, establece como visión que “Al año 2012, la Red-Q presentará un funcionamiento más eficiente, mejores indicadores de rendimiento educativo, matrícula consolidada y una nueva oferta educativa”.

**Pilares del Sello Institucional:**

- *Desarrollo Humano, democrático y saludable.*
- *Red de Educación Pública de Excelencia.*
- *Responsabilidad con la gestión de calidad.*

**Objetivos estratégicos:**

Los objetivos estratégicos de la RED Q se establecieron a partir de la operacionalización del plan estratégico en un cuadro de mando adaptado a educación e incorpora objetivos en las 5 áreas de gestión:

*1.- Liderazgo:*

- Mejorar la coordinación interinstitucional de las redes de apoyo escolar.
- Aumentar alineamiento estratégico entre Red-Q y establecimientos.
- Mejorar las competencias de liderazgo directivo y pedagógico para el logro de las metas institucionales.
- Instalar un sistema de reconocimiento y estímulo propios de la Red Q para directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes.

*2.- Convivencia:*

- Fortalecer las instancias de participación democrática ya existentes de los diversos actores de los establecimientos educacionales.
- Incrementar las habilidades y herramientas de la comunidad escolar en la resolución pacífica de conflictos.
- Aumentar el nivel de satisfacción de los actores del sistema (Red-Q).

*3.- Gestión Curricular:*

- Instalar plan de articulación de la educación inicial con los establecimientos educacionales de básica, y de básica con la enseñanza media.
- Fortalecer la labor docente en su rol de aula, planificación, comunicación y evaluación.
- Aumentar la cobertura curricular de todos los niveles para el logro de los aprendizajes esperados para todas y todos.

*4.- Recursos:*

- Mantener la matrícula de los establecimientos de la Red-Q.
- Aumentar la asistencia de los estudiantes de los establecimientos educacionales de la Red-Q
- Optimizar dotación de docentes y asistentes de la educación acorde al proyecto educativo institucional y comunal.
- Aumentar la eficiencia en el uso de los recursos financieros de la Red Q.

*5.- Resultados:*

- Incrementar el nivel de logro de los aprendizajes claves de lenguaje y matemáticas de los estudiantes en cada nivel.
- Aumentar el número de establecimientos con resultados sobre la media nacional en las mediciones SIMCE.
- Aumentar el puntaje PSU que obtienen los estudiantes que egresan de la Red Q.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes titulados en el nivel técnico-profesional.

En relación a la matrícula total de los establecimientos durante el año 2012, esta asciende a 7274 estudiantes. El dato desagregado por establecimiento se muestra en las siguientes tablas.

Evolución Matrícula años 2007 - 2012						
Establecimientos	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Lic. Santiago Escuti Orrego	860	639	562	470	455	436
Lic. Ciudad de Quillota	616	491	420	447	262	216
Lic. Agrícola	149	138	110	117	107	123
Lic. Comercial	802	812	814	794	723	765
Esc. Rep. Argentina	392	345	312	285	295	232
Esc. Niñas Canadá	850	804	734	736	700	699
Esc. Abraham Lincoln	366	346	337	304	290	264
Esc. Arauco	827	749	710	652	686	703
Esc. República de México	666	546	524	526	458	475
Esc. Abel Guerrero A	398	370	341	311	304	272
Colegio Valle Quillota	327	323	323	316	320	284
Esc. Ramón Freire	403	328	314	288	289	283
Esc. Nuestro Mundo	284	272	317	331	347	326
Esc. La Palma	212	190	183	200	203	192
Colegio Cumbres de Boco	179	172	156	147	145	145
Esc. Cristina Durán	46	49	54	51	49	52
Esc. Las Pataguas	75	77	91	79	90	98
CEI Los Paltos	127	103	108	126	96	102
Esc. Cárcel	54	83	104	139	36	27
C.E.I.A.	569	624	565	908	962	881
<b>TOTALES</b>	<b>8202</b>	<b>7461</b>	<b>7079</b>	<b>7227</b>	<b>6817</b>	<b>6575</b>

#### Matrícula Jardines Infantiles y salas cuna VTF

Establecimiento	Matrícula
Jardin infantil Ruiseñor	113
Jardin Infantil Putupur	53
Jardin infantil Sol y Tierra	73
Jardin Infantil Caperucita	48
Jardin Infantil Cuncunita	50
Jardin infantil Oso Panda	70
Jardin Infantil Pequeño Paraíso	97
Jardin Infantil Pequeños Pintores	117
Jardin Infantil Sueños de Luna y Sol	78
<b>TOTAL</b>	<b>699</b>

En relación al índice de vulnerabilidad escolar, los porcentajes se distribuyen entre un 75% y 93%, siendo la educación pública municipal de la comuna la que atiende a la población con mayor vulnerabilidad socioeconómica. Complementariamente, 2878 estudiantes de educación básica están adscritos a subvención escolar preferencial, a través del convenio firmado por el sostenedor en el 2008 y que se renovará para el año 2013.

Nombre Establecimiento	IVE SINAE 2012
ESCUELA VALLE DE QUILLOTA	75%
ESCUELA BASICA REPUBLICA ARGENTINA	86%
ESCUELA BASICA CANADA	80%
ESCUELA BASICA ABRAHAM LINCOLN	90%
ESCUELA BASICA REPUBLICA DE MEXICO	86%
ESCUELA BASICA ARAUCO	76%
ESCUELA BASICA RAMON FREIRE	85%
ESCUELA NUESTRO MUNDO	90%
ESCUELA BASICA ABEL GUERRERO AGUIRRE	79%
ESCUELA BASICA CUMBRES DE BOCO	93%
ESCUELA BASICA LA PALMA	76%
ESCUELA CRISTINA DURAN	81%
ESCUELA BASICA LAS PATAGUAS	81%
LICEO SANTIAGO ESCUTI ORREGO	82%
LICEO CIUDAD DE QUILLOTA	79%
LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA	74%
LICEO AGRÍCOLA	83%

La dotación de directivos, docentes y asistentes de la educación a nivel comunal distribuida en los 28 establecimientos, asciende a 885 personas. A los que se suman 36 funcionarios pertenecientes al personal del departamento de educación.

Establecimientos	Nº Directivos	Nº Docentes	Nº Asistentes de la Educación
Lic. Santiago Escuti Orrego	5	27	14
Lic. Ciudad de Quillota	4	27	10
Lic. Agrícola	4	15	8
Lic. Comercial	5	37	13
Esc. Rep. Argentina	2	21	14
Esc. Niñas Canadá	2	34	39
Esc. Abraham Lincoln	2	17	16
Esc. Arauco	2	34	25
Esc. República de México	2	26	20
Esc. Abel Guerrero A	2	20	17
Colegio Valle Quillota	2	18	8
Esc. Ramón Freire	2	20	14
Esc. Nuestro Mundo	2	16	20
Esc. La Palma	2	17	11
Colegio Cumbres de Boco	1	14	9
Esc. Cristina Durán	1	9	3
Esc. Las Pataguas	1	10	8
CEI Los Paltos	1	10	12
Esc. Cárcel	0	4	0
C.E.I.A.	2	54	12
Jardín Infantil Ruiseñor	1	4	13
Jardín Infantil Putupur	1	1	6
Jardín Infantil Sol y Tierra	1	2	13
Jardín Infantil Caperucita	1	2	5
Jardín Infantil Cuncunita	1	2	8
Jardín Infantil Oso Panda	1	4	9
Jardín Infantil Pequeño Paraíso	1	4	15
Jardín Infantil Pequeños Pintores	1	5	21
Jardín Infantil Sueños de Luna y sol	1	4	11
<b>TOTALES</b>	<b>53</b>	<b>458</b>	<b>374</b>

*Tabla incorpora personal contratado por PIE y SEP*

Los resultados obtenidos por los establecimientos en los últimos años en SIMCE Y PSU se describen a continuación:

### RESULTADOS SIMCE 4º BÁSICO LENGUAJE Y MATEMÁTICAS

	LENGUAJE						MATEMÁTICA				
	2007	2008	2009	2010	2011		2007	2008	2009	2010	2011
Esc. Rep. Argentina	215	229	234	274	258	Esc. Rep. Argentina	207	210	206	240	235
Esc. Niñas Canadá	257	270	246	263	277	Esc. Niñas Canadá	241	251	247	244	
Esc. Rep. De México	234	236	206	262	255	Esc. Rep. De México	222	217	179	225	251
Esc. Abel Guerrero	234	232	237	216	277	Esc. Abel Guerrero	223	202	227	210	230
Colegio Valle Qta.	275	283	270	281	275	Colegio Valle Qta.	278	279	247	268	271
Esc. El Boco	210	192	236	232	220	Esc. El Boco	194	182	202	216	199
Esc. Arauco	262	254	266	254	279	Esc. Arauco	262	239	263	236	269
Esc. Nuestro Mundo	220	224	245	268	244	Esc. Nuestro Mundo	222	217	245	245	241
Esc. Ramón Freire	213	245	240	232	214	Esc. Ramón Freire	183	213	224	193	222
Esc. A. Lincoln	203	190	184	241	201	Esc. A. Lincoln	202	189	179	231	212
Esc. La Palma	236	248	220	255	226	Esc. La Palma	213	229	199	237	233
Esc. Las Pataguas		265	297	303		Esc. Las Pataguas	262	221	282	257	
Esc Cristina Durán		225	281	269	240	Esc Cristina Durán		210	272	228	243

### Resultados SIMCE 8º Lenguaje y Matemáticas

	LENGUAJE		MATEMÁTICA	
	2007	2009	2007	2009
Esc. Rep. Argentina	227	245	223	232
Esc. Niñas Canadá	263	251	251	249
Esc. Rep. De México	211	225	222	240
Esc. Abel Guerrero	238	235	230	242
Esc. Los Lúcumos	237	207	211	243
Colegio Valle Qta.	278	276	288	304
Esc. El Boco	221	229	226	234
Esc. Arauco	244	235	249	244
Esc. Nuestro Mundo	210	197	201	202
Esc. Ramón Freire	203	235	212	222
Esc. A. Lincoln	206	197	218	221
Esc. La Palma	262	237	269	246
Esc. Las Pataguas	0	216	0	217
<b>media nacional</b>		<b>252</b>		<b>260</b>



Resultados SIMCE 2º Medio Lenguaje y Matemáticas

2º Medio	LENGUAJE		MATEMÁTICA	
	2008	2010	2008	2010
Liceo Agrícola	202	197	201	204
Liceo Santiago Escuti O.	234	226	214	205
Liceo Ciudad de Quillota	228	217	206	199
Liceo Comercial	265	264	251	250
Promedio Nacional	255	259	250	256

Resultados Promedio PSU

Liceo Santiago Escuti Orrego	Año	N.E.M.	L. y Com.	Mat.	H. y Cs.Soc.	Ciencias
	2007	521	447	434	445	446
	2008	507	421	418	432	423
	2009	514	414	440	439	428
	2010	482	421	433	428	421
	2011	500	414	424	415	432

Liceo Agrícola Víctor Olguín Morales	Año	N.E.M.	L. y Com.	Mat.	H. y Cs.Soc.	Ciencias
	2007	588	462	438	497	472
	2008	486	416	374	441	389
	2009	513	425	414	426	432
	2010	460	387	370	467	365
	2011	501	361	374	379	323

Liceo Comercial de Quillota	Año	N.E.M.	L. y Com.	Mat.	H. y Cs.Soc.	Ciencias
	2007	571	479	465	466	421
	2008	590	470	464	460	449
	2009	615	474	462	461	421
	2010	620	475	459	469	406
	2011	609	456	458	447	430

Liceo Ciudad de Quillota	Año	N.E.M.	L. y Com.	Mat.	H. y Cs.Soc.	Ciencias
	2007	522	409	410	385	419
	2008	527	412	398	397	423
	2009	510	392	390	404	403
	2010	490	423	430	425	415
	2011	520	430	417	442	425

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

#### BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Tipo Establecimiento	Cantidad	Urbano	Rural
Nº de jardines infantiles y salas cuna	9	7	2
Nº escuelas con Pre básica	11	7	4
Nº escuelas sin Pre básica	2	2	0
Nº Liceos Científico Humanista	1	1	0
Nº Liceos Polivalentes	1	1	0
Nº Liceos Técnico Profesionales	2	2	0
Nº establecimientos educación especial	1	1	0
Nº establecimientos educación de adultos	1	1	0
Nº Total de Establecimientos	28	22	6

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director/a del Departamento de Administración de educación municipal está compuesto por los 28 directores de establecimientos y por los 36 funcionarios del DAEM que están distribuidos en las distintas áreas y unidades:

Área Gestión Técnico Pedagógica: Área encargada del desarrollo y gestión de programas y planes de acción orientados a apoyar y mejorar la calidad del proceso educativo en las áreas de gestión curricular, convivencia escolar y retención estudiantil, asegurando respuestas más oportunas y ajustadas a las reales necesidades de cada establecimiento educacional de Red-Q. Incorpora Programa de Desarrollo Extracurricular, Programa Promoción Social, Programa Gestión Curricular, Equipo de Acompañamiento y Monitoreo SEP, Programa Habilidades para la vida y Programa de Integración Escolar.

Área Finanzas: Área encargada de la adquisición de los distintos recursos requeridos por los establecimientos y programas y de gestionar recursos

financieros aportados por entes externos MINEDUC (subvención regular, mantención, PIE, SEP, FAGME, reconversión entre otros), JUNAEB, JUNJI, ENDESA e internos (Aportes Municipales) y los provenientes de la auto-gestión, su control y racionalización, según las normas establecidas.

Área Infraestructura y Licitaciones: Área encargada de proveer servicios de mantención de equipamiento e infraestructura y generación de proyectos, postulación a fondos concursables y desarrollo de licitaciones relativas a infraestructura y equipamiento.

Área Recursos Humanos: Área encargada de gestionar y ejecutar acciones orientadas hacia la administración y desarrollo de personas de la Red-Q, de acuerdo al direccionamiento estratégico de la organización (PADEM) y a las normas y procedimientos vigentes.

Unidad Control de Gestión: Unidad encargada de controlar y dirigir el conjunto de estrategias y planes anuales establecidos para el desarrollo de los distintos proyectos y áreas de apoyo a la gestión administrativa y educacional de Red-Q.

Unidad Coordinación Técnica Jardines infantiles: Unidad encargada de la coordinación técnico pedagógica comunal de los jardines y salas cuna VTF.

## ENTORNO INTERNO

El Director/a del departamento de administración de Educación Municipal de Quillota se vincula a nivel interno fundamentalmente con los siguientes actores:

- Alcalde de la Comuna
- Administrador Municipal
- Concejo Municipal
- Comité Técnico Municipal
- Director SECPLAN
- Director DIDECO
- Director Comunicación y Cultura
- Director Departamento de Salud
- Director Administración y Finanzas
- Otros directores Municipales de acuerdo a los planes de acción establecidos en el PADEM.
- Directores de establecimientos RED Q: jardines VTF, escuelas, liceos, CEI Los Paltos y CEIA.
- Coordinadores de Áreas y Programas DAEM

**ENTORNO EXTERNO**

El Director/a del Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

- *Ministerio de Educación -MINEDUC*: Dependencia técnica propia del convenio de traspaso para administración de educación municipalizada, postula a proyectos y capacitación respectiva.
- *Secretaría Regional Ministerial de Educación - SECREDUC*: Dependencia regional de educación postula y rinde proyectos y subvención educacional.
- *Departamento Provincial de Educación - DEPROV*: Dependencia provincial de educación. En este Departamento se postula y rinde proyectos y programas, como asimismo lo pertinente a subvención escolar.
- *Unidad de Subvenciones Regional*: Rinde y da cuenta detallada de las subvenciones recibidas con respecto a la asistencia escolar.
- *Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP*: Se relaciona en lo referido al perfeccionamiento e información respecto de docentes en experimentación e investigaciones pedagógicas.
- *Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI*: Se coordina para la administración, puesta en marcha y rendición de los proyectos de implementación de jardines infantiles en la comuna.
- *Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB*: Se coordina en la postulación, asignación y rendición de becas escolares de básica y media.
- Asociaciones gremiales y Colegio de Profesores. Entre otras instituciones y organizaciones.

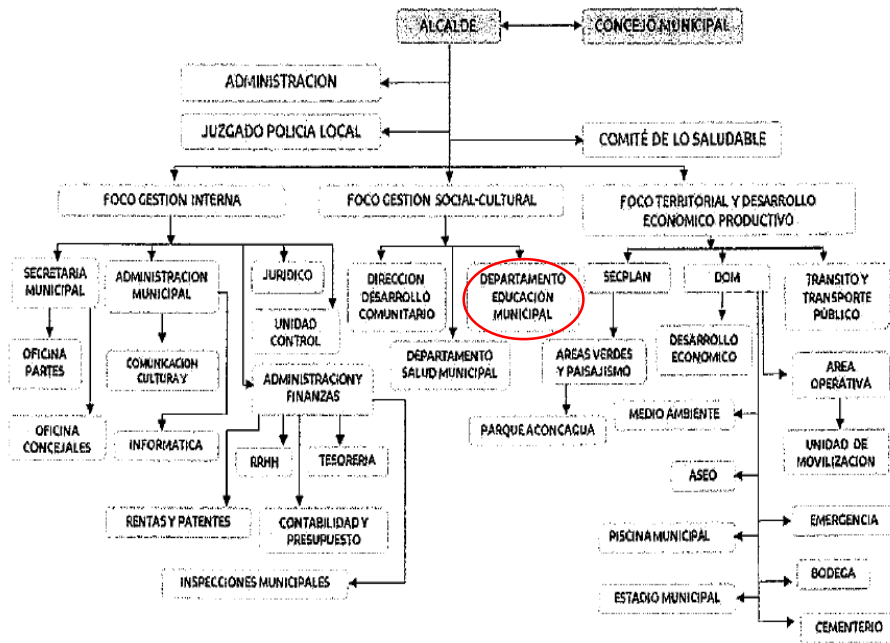
**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Director/a del departamento de educación municipal (RED Q) son los 7.274 estudiantes y sus familias pertenecientes a jardines infantiles y salas cuna, escuelas, liceos, educación de adultos y educación especial.

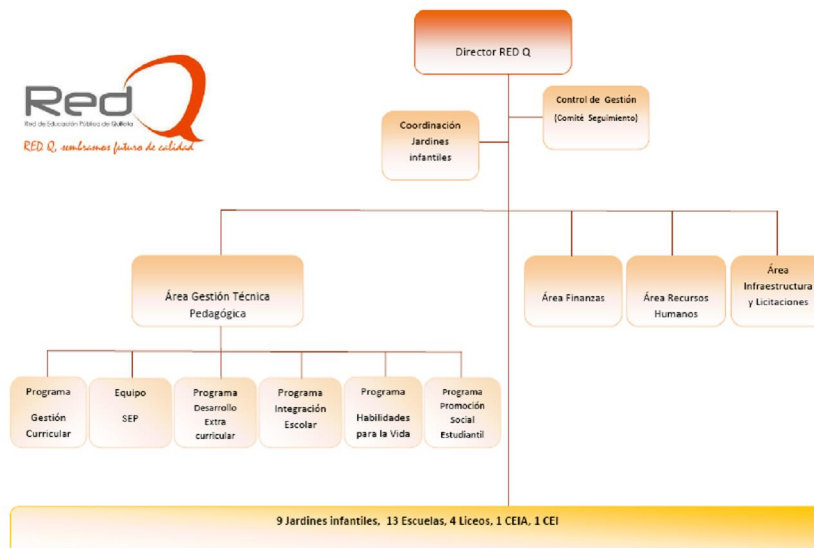
Los principales usuarios internos son los directores/as de los 28 establecimientos de la RED Q, jefes de UTP, docentes y asistentes de la educación.

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	36 funcionarios DAEM 28 Directores
	Dotación Total de la Red:	921
	Presupuesto Global de la comuna:	\$10.452.322.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$7.418.641.000
	% de subvención: 87.9 %	\$6.514.310.000
	% aporte municipal: 12.1%	\$904.331.000

#### 4. ORGANIGRAMA



Organigrama RED Q



## 5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Quillota, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
2. Desarrollar programa de mejoramiento de la situación financiera y administración de recursos educacionales, ejecutando acciones concretas para alcanzar la sustentabilidad del sistema y la disminución del déficit presupuestario.
3. Mantener el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Quillota, con énfasis en la retención de los estudiantes que egresan de educación básica. Aumentar la matrícula de los establecimientos de educación media.
- 4.- Realizar monitoreo sistemático de los compromisos de gestión, planes operativos anuales y/o convenios de desempeño suscritos por los Directores de los establecimientos educacionales y las coordinaciones de áreas del DAEM, generando procesos de retroalimentación de su desempeño.
- 5.- Formular e implementar el Proyecto Educativo y plan Estratégico Comunal a 4 años, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna.
- 6.- Fortalecer la gestión interna del departamento de educación, realizando las acciones pertinentes para la mejora continua de los nudos críticos que puedan afectar la calidad de los servicios prestados a los establecimientos educacionales.

## 6. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

## 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	20%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%



#### **C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS**

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	20%
--	-----

#### **7. RENTA**

##### **RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$1.500.000-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.522.736.-**.

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

## **8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El Director/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Director/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Director/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO**  
**DIRECTOR/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Factor crítico de éxito</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metas</b>	<b>Acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
<p>1.- Desarrollar programa de mejoramiento de la situación financiera y administración de recursos educacionales para alcanzar sustentabilidad del sistema y la disminución de déficit presupuestario.</p>	<p>1.1. Aumentar alumnos matriculados en los establecimientos educativos dependientes de la Municipalidad de Quillota.</p>	<p>N° total de estudiantes matriculados por establecimientos de la red Q, en todos los niveles educativos.</p>	<p>Meta de matrícula de la educación municipal</p> <p>Situación Actual: 6730</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Aumentar 2% en relación al año anterior</p> <p>Año 3: Aumentar un 3% en relación al año anterior</p> <p>Año 4: Aumentar un 4% en relación al año anterior</p> <p>Año 5: Aumentar 5% en relación al año anterior</p>	<p>Lograr dotaciones Docentes y de Asistentes de Educación equilibrada en relación a la Variación de la Matrícula comunal.</p>

	1.2.- Aumentar asistencia de los estudiantes de los establecimientos educacionales de dependencia municipal	% de asistencia promedio de los estudiantes en básica y media.	Situación Actual: 89% Año1: 90% Año 2: 91% Año 3: 92% Año 4: 93% Año 5: 94%	Apoyo de alumnos a través de programas para mejorar asistencia.
2.- Formular e implementar un proyecto educativo y plan estratégico comunal a 5 años, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna.	2.1.- Mejorar la calidad del Servicio educativo.	% de actores de la comunidad escolar que declara satisfacción con la educación de la REDQ (implementar encuesta)	Situación actual: no existe Año1: Diseño de plan.  Año 2: implementación del plan  Año 3: implementación del plan  Año 4: consolidación del plan  Año 5: evaluación del plan.	Difusión y comunicación desde el municipio hacia la comunidad
	2.2.- Implementar líneas estratégicas comunales de educación.	% implementación del plan	Situación actual: no existe Año 1: elaboración  Año 2: implementación  Año 3: implementación  Año 4: consolidación  Año 5: Evaluación	Difusión y comunicación desde el municipio hacia la comunidad
3.- Velar por el logro de los	3.1.- Aumentar los resultados actuales de	SIMCE 4° Promedio lenguaje-	Situación actual: 242	Fortalecer el trabajo apoyando jornadas

Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Quillota reflejados en resultados.	las mediciones SIMCE	matemáticas	Año1: 248 Año 2: 254 Año 3: 260 Año 4: 266 Año 5: 272	de Capacitación docente.
		SIMCE 8° Promedio lenguaje-matemáticas	Situación actual: 236 Año1: 242 Año 2: 248 Año 3: 254 Año 4: 260 Año 5: 266	Fortalecer el trabajo apoyando jornadas de Capacitación docente.
	3.2.- Aumentar Resultados de aprendizaje en las mediciones PSU	Puntaje PSU Promedio lenguaje y matemáticas	Situación actual: 425 Año 1: aumentar 25 puntos. Año 2: aumentar 25 puntos. Año 3: aumentar 25 puntos. Año 4: aumentar 25 puntos Año 5: aumentar 25 puntos	Fortalecer el trabajo apoyando jornadas de Capacitación docente.
4.- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento o y apoyo técnico para: Docentes Directivos y técnicos ,	4.1.- Apoyar y fomentar el perfeccionamiento en todos los integrantes antes mencionado	% de cumplimiento del plan de perfeccionamiento	Situación Actual: Año 1: elaborar plan de perfeccionamiento Año 2: implementar 50% Año 3:	Diagnosticar para licitar a través de la ley SEP, perfeccionamiento pertinentes con el diagnostico.

Docentes y Asistentes de la Educación dependiente de la municipalidad			implementar 100% Año 4: Mantener Año 5: Evaluar	
5.- Mejorar los índices de rendimiento de los profesionales de la educación en la Evaluación Docente	5.1.- Elevar los porcentajes dentro de los rangos competente y destacado	% de docentes evaluados en los rangos competente y destacado	Situación actual: 75% Año 1: 77% Año 2: 79% Año 3: 81% Año 4: 83% Año 5: 85%	Desarrollo de Perfeccionamientos pertinentes en forma continúa.
6.- Aumentar la cantidad de escuelas autónomas clasificadas según la Ley SEP	6.1.- Lograr un mayor número de escuelas municipalizadas autónomas	Nº de escuelas Clasificadas Autónomas	Situación Actual: 3 escuelas clasificadas autónomas Meta: Aumentar por año Año 1: 1 escuela Año 2: 2 escuelas Año 3: 3 escuelas Año 4: 4 escuelas Año 5: 5 escuelas	Desarrollo de programas efectivos de perfeccionamiento docente y mejoramiento Cualitativo de recursos SEP.